



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 102/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que; entre las atribuciones de la Cámara de Senadores, está el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Ing. José Paz Garzón, nació el 15 de marzo de 1946 en la Ciudad de Tarija, quien se dedicó a la escritura, investigación e historia, publicando diversos libros que reflejan los hechos y características culturales, geográficas y eventos históricos de la Ciudad de Tarija.

Que, el Ing. José Paz Garzón, tuvo una extensa producción intelectual que le hizo merecedor de varios honores y reconocimientos, entre los que destacan; Huésped Oficial de la Ciudad de Salta - Argentina; Huésped Distinguido de la Ciudad de Sucre; Huésped Grato de Tupiza; y Ciudadano Meritorio del Bicentenario en Tarija, entre otros.

Que, el Ing. José Paz Garzón, coadyuva en gran medida al aprendizaje y enseñanza, exponiendo de manera vigorosa todos sus conocimientos hacia nuestras actuales y futuras generaciones,

Que, el Ing. José Paz Garzón, se caracterizó por luchar de manera vehemente a favor del potenciamiento del turismo y la riqueza cultural de nuestro país.

POR TANTO:

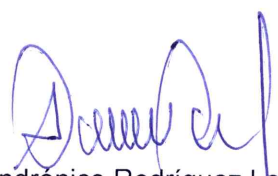
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ing. José Paz Garzón**, reconocido escritor, investigador e historiador, por su gran aporte al desarrollo cultural, geográfico, geoturístico e histórico de nuestro país, contribuyendo de gran manera con su conocimiento a las generaciones, tanto a nivel nacional como internacional, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Parían de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES